



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA  
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CAMPECHE  
“MINISTRO PEDRO GUERRERO MARTÍNEZ”  
CONVOCATORIA / BASES  
CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPS/CCJCAMPECHE/001/2021  
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA Y JARDINERÍA**

**Anexo 1a**

**CARTA PROTESTA DE NO IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR  
(PERSONAS MORALES)  
(EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE)**

FECHA: \_\_\_\_\_

CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CAMPECHE  
DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
P R E S E N T E

(Nombre del representante legal de la empresa participante) actuando a nombre y representación de (Nombre de la empresa participante), por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad y apercibido de las penas en que incurrirán los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, que conocemos el Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y no nos encontramos en ninguno de los supuestos a que se refieren los artículos 62 fracciones XV y XVI y 193, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y X, del instrumento normativo antes referido.

Sin otro particular, reitero la veracidad de lo manifestado en el presente escrito.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa Participante  
Nombre y firma del Representante Legal de la Persona Moral

-----



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA  
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CAMPECHE  
“MINISTRO PEDRO GUERRERO MARTÍNEZ”  
CONVOCATORIA / BASES  
CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPS/CCJCAMPECHE/001/2021  
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA Y JARDINERÍA**

**CARTA PROTESTA DE NO IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR  
(PERSONAS FÍSICAS)**

FECHA: \_\_\_\_\_

CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CAMPECHE  
DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
P R E S E N T E

(Nombre de la persona física) por mi propio derecho, por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad y apercibido de las penas en que incurren los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, que conozco Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y no me encuentro en ninguno de los supuestos a que se refieren los artículos 62 fracciones XV y XVI y 193 , fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y X, del instrumento normativo antes referido.

Sin otro particular, reitero la veracidad de lo manifestado en el presente escrito.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del participante  
(Persona Moral)



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA  
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CAMPECHE  
“MINISTRO PEDRO GUERRERO MARTÍNEZ”  
CONVOCATORIA / BASES  
CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPS/CCJCAMPECHE/001/2021  
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA Y JARDINERÍA**

**Anexo 1b**

**MANIFESTACIÓN DEL DOMICILIO LEGAL  
(EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE)**

FECHA: \_\_\_\_\_

CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CAMPECHE  
DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
P R E S E N T E.

(Nombre del representante legal de la persona moral) actuando en nombre y representación de (nombre de la persona moral), por medio del presente escrito señalo como domicilio legal para recibir y oír las notificaciones relacionadas con el presente procedimiento de contratación (número y nombre del procedimiento), mediante (especificar e incluir copia simple y original para cotejo de predial, agua o CFE), así como las relacionadas con la contratación que llegare a celebrar con los órganos del Poder Judicial de la Federación, el ubicado en Calle \_\_\_\_\_ número exterior \_\_\_\_\_, número interior \_\_\_\_\_, Colonia \_\_\_\_\_, Alcaldía o Municipio \_\_\_\_\_, Código Postal \_\_\_\_\_, Ciudad \_\_\_\_\_.

Sin otro particular, reitero la veracidad de lo manifestado en el presente escrito.

ATENTAMENTE

Nombre del participante (Persona Moral)  
Nombre y firma del representante legal de la persona moral



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA  
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CAMPECHE  
“MINISTRO PEDRO GUERRERO MARTÍNEZ”  
CONVOCATORIA / BASES  
CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPS/CCJCAMPECHE/001/2021  
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA Y JARDINERÍA**

**FORMATO PERSONA FÍSICA  
MANIFESTACIÓN DE DOMICILIO LEGAL**

FECHA: \_\_\_\_\_

CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CAMPECHE  
DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
P R E S E N T E.

(Nombre de la persona física), por mi propio derecho, por medio del presente escrito señalo como domicilio legal para recibir y oír las notificaciones relacionadas con el presente procedimiento de contratación (número y nombre del procedimiento), mediante (especificar e incluir copia simple y original para cotejo de predial, agua o CFE), así como las relacionadas con la contratación que llegare a celebrar con los órganos del Poder Judicial de la Federación, el ubicado en Calle \_\_\_\_\_ número exterior \_\_\_\_\_, número interior \_\_\_\_\_, Colonia \_\_\_\_\_, Alcaldía o Municipio \_\_\_\_\_, Código Postal \_\_\_\_\_, Ciudad \_\_\_\_\_.

Sin otro particular, reitero la veracidad de lo manifestado en el presente escrito.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del participante (Persona física)



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA  
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CAMPECHE  
“MINISTRO PEDRO GUERRERO MARTÍNEZ”  
CONVOCATORIA / BASES  
CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPS/CCJCAMPECHE/001/2021  
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA Y JARDINERÍA**

**Anexo 1c  
CARTA DE CUMPLIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA  
(EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE)**

**PERSONAS MORALES**

FECHA: \_\_\_\_\_

CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CAMPECHE  
DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
PRESENTE

Declaro bajo protesta de decir verdad y apercibido de las penas en que incurriré los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, que mi representada (Nombre de la empresa participante) cuenta con la capacidad profesional o técnica, así como la experiencia para el cumplimiento del objeto requerido y demás requerimientos mínimos necesarios para los servicios de \_\_\_\_\_.

Sin otro particular, reitero la veracidad de lo manifestado en el presente escrito.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del participante  
(Nombre y firma del Representante Legal de la Persona Moral)

-----



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA  
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CAMPECHE  
“MINISTRO PEDRO GUERRERO MARTÍNEZ”  
CONVOCATORIA / BASES  
CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPS/CCJCAMPECHE/001/2021  
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA Y JARDINERÍA**

**CARTA DE CUMPLIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA**

**PERSONAS FÍSICAS**

FECHA: \_\_\_\_\_

CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CAMPECHE  
DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
PRESENTE

Declaro bajo protesta de decir verdad y apercibido de las penas en que incurren los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, que mi representada (Nombre de la empresa participante) cuenta con la capacidad profesional o técnica, así como la experiencia para el cumplimiento del objeto requerido y demás requerimientos mínimos necesarios para los servicios de \_\_\_\_\_.

Sin otro particular, reitero la veracidad de lo manifestado en el presente escrito.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
(Persona Física)





**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA  
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CAMPECHE  
“MINISTRO PEDRO GUERRERO MARTÍNEZ”  
CONVOCATORIA / BASES  
CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPS/CCJCAMPECHE/001/2021  
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA Y JARDINERÍA**

imprevistos).

Los utensilios de limpieza deben siempre resguardarse en el área que se les indique, evitando dejarlos detrás de puertas, bajo los muebles o en áreas comunes.

Los trabajos se entregarán a entera satisfacción de la CCJ y serán aprobados por el representante de la misma, mediante un Visto Bueno que se debe elaborar en hoja membretada y ser presentado por el prestador del servicio anexo a la factura mensual correspondiente.

La basura será separada y trasladada por el prestador de servicios al depósito general del inmueble tan pronto sea concentrada, evitando tener bolsas con basura en pasillos u oficinas. Igualmente, el prestador del servicio está obligado a separarlos de forma que se cumplan las disposiciones oficiales establecidas por las autoridades estatales/municipales (en su caso), respecto al manejo de desechos sólidos urbanos.

En cuanto a la plantilla de personal:

El personal operativo debe estar capacitado en limpieza general, es decir debe conocer el uso específico y saber aplicar los productos en las proporciones adecuadas; asimismo, debe conocer el manejo de los implementos y maquinaria de limpieza, así como las medidas de seguridad para su uso. Derivado de las necesidades actuales respecto a protocolos de sanidad Particularmente se requiere que cada uno de los operativos haya recibido capacitación en relación con las medidas de higiene para evitar la propagación del virus Covid-19 (se recomienda curso Covid IMSS en línea y obtener certificado).

Por lo menos un operativo debe saber manejar muy bien la pulidora y sus implementos.

El personal de parte del prestador del servicio deberá atender los requerimientos de seguridad y control establecidos por cada CCJ, tanto al ingresar al inmueble como a la salida.

El personal que ejecute los trabajos se debe presentar uniformado e identificado desde el primer día del contrato (vestuario de trabajo, con logo del prestador del servicio a la vista y portar gafete de la empresa vigente); en caso contrario no se le permitirá el acceso.

El personal por parte del prestador de servicios debe portar el equipo de protección y seguridad adecuado y conforme a la normatividad de seguridad e higiene contemplada en la Ley Federal del Trabajo, así como, incluir aquellos recomendados por las autoridades del lugar para protegerse y evitar contagios de Covid-19. Como mínimo se pedirá que se dote de faja elástica y de cuero, guantes de carnaza, calzado antiderrapante, googles y mascarillas o cubre bocas. Tanto el uniforme como equipo de seguridad debe estar siempre en buenas condiciones y limpio (se deberá sustituir cuando esté deteriorado), sin ningún costo para el personal de limpieza.

El personal de limpieza deberá ser mayor de edad, contar el perfil físico necesario para llevar a cabo el tipo de labores descritas; específicamente se requieren personas de la plantilla (ver lo especificado en cada inmueble) que puedan cargar cajas pesadas o mover muebles, como parte de las labores de limpieza cotidiana.

Los operativos de limpieza no podrán utilizar las instalaciones para su uso personal (cocina, gas, aire acondicionado, iluminación, contactos, telefonía, etc.), salvo previo permiso.

El prestador del servicio deberá establecer una plantilla fija y sólo en caso justificado podrá rotarse al personal.





PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA  
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CAMPECHE  
“MINISTRO PEDRO GUERRERO MARTÍNEZ”  
CONVOCATORIA / BASES  
CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPS/CCJCAMPECHE/001/2021  
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA Y JARDINERÍA**

En cuanto a los requerimientos legales:

El prestador del servicio debe cumplir con las disposiciones y ordenamientos de carácter legal que resulten aplicables.

Todo el personal sin excepción deberá estar inscrito en el IMSS y la documentación probatoria puede ser verificada en cualquier momento por parte de la CCJ, en el entendido que durante la prestación de servicio deberá presentar al representante de la CCJ, cuando le sea requerida, la documentación probatoria de que el personal continúa inscrito en el I.M.S.S. así como cualquier otro documento probatorio al respecto.

Maquinaria y Consumibles

En cuanto a maquinaria:

El prestador del servicio deberá utilizar equipos que se encuentren en condiciones óptimas, para asegurar calidad en los trabajos y no arriesgar la seguridad del personal.

El prestador del servicio deberá llevar al inmueble cuando le sea requerido, la maquinaria, implementos y todo lo necesario para la correcta ejecución del trabajo, siendo lo mínimo indispensable el siguiente listado:

- a) 1 Escalera de aluminio tipo tijera (4 o 6 peldaños).
- b) 1 Pulidora 19” y sus accesorios (1 disco para pulir, 1 discos de fibra para tallar, 1 base de hule y mixta, 1 bonnete para alfombras, así como los productos inherentes a esta actividad).
- c) 2 Extensiones eléctricas de 15 y 20 mt; de uso rudo, en perfecto estado (no cables sin forro ni quemados o uniones parchadas).
- d) 1 Aspiradora de mochila, 1 aspiradora de agua o 1 aspiradora de potencia (cuando se le solicite); todas con accesorios: cepillos, boquillas para orillas y para cortinas, filtros.
- e) 1 Hidrolavadora a presión (Karcher o similar) con agua caliente y fría (cuando se le solicite).
- f) 1 Diablo tipo carretilla grande.
- g) Señalizaciones preventivas para piso mojado, precaución, prohibido el paso, etc.
- h) Cinta amarilla de precaución (1 rollo).
- i) Extensores de aluminio para limpieza de partes altas.

El prestador del servicio deberá incluir en su precio el suministro de todos los consumibles conforme al listado de Materiales de Limpieza, mismo que contiene una descripción genérica de cada producto (en algunos casos se indica Marca pero en otros se solicitan productos de Marca Registrada), cantidades totales para el periodo de 1 mes, mismas que deben ser entregadas por el prestador de servicio con la periodicidad que se acuerde en cada caso particular.

Los consumibles para realizar los trabajos deberán ser proveídos por el prestador de servicios; dentro de los primeros 3 días hábiles de cada mes.

Es responsabilidad del prestador del servicio utilizar los materiales adecuados a cada tipo de superficie.

Es responsabilidad del prestador del servicio utilizar los materiales biodegradables y amigables al entorno; Es responsabilidad del prestador de servicio suministrar productos cuya fecha de caducidad no esté vencida y se encuentren en buen estado al momento de ser utilizados, lo que será verificado por el representante de CCJ.

El prestador del servicio debe proveer las piezas intercambiables de los implementos de limpieza, tales como funda de mops, bonetes para lavado de alfombra, bases para pulidora o discos de fibra, etc.; en el entendido de que la CCJ proveerá despachadores y sus pilas.



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA  
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CAMPECHE  
“MINISTRO PEDRO GUERRERO MARTÍNEZ”  
CONVOCATORIA / BASES  
CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPS/CCJCAMPECHE/001/2021  
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA Y JARDINERÍA**

Aspectos generales a considerar en la Limpieza

Oficinas: Limpieza de muebles varios, tales como, escritorios, mesas, sillas, sillones, libreros, archiveros, lámparas, persianas, cestos de basura, ceniceros, ventiladores y mezcladores (por fuera). Equipos de oficina tales como, computadores, aparatos de sonido, televisores, teléfonos y otros. Retirar basura, sacudir y limpiar cristales (cubiertas y cancelería divisoria), en el caso de los pisos, aspirar, trapear, desmanchar y abrillantar según su tipo.

Pasillos, escaleras, patios y áreas comunes: Limpiar ceniceros, bachichar, trapear, desmanchar y mopear, sacudir y limpiar macetas, extintores y mobiliario; limpieza de puertas e interior de elevadores, incluyendo espejos.

Núcleos Sanitarios y cocinas/Limpieza de mingitorios secos: trapear, desmanchar, mopear y abrillantar; en el caso de los núcleos sanitarios y cocina, limpiar y trapear pisos, retirar los papeles de los cestos de basura, lavar w.c. y mingitorios, desinfectar y desodorizar, limpiar espejos, lavabo y accesorios propios. La limpieza de los mingitorios secos deberá realizarse diariamente, tres veces al día, vaciando agua limpia (2 o 3 litros) sin ningún producto (se daña la pía de hule especial que se ubica dentro); utilizar tapete aromatizante anti salpicaduras con filamentos (duran 3 a 4 semanas).

Azoteas y patios o jardineras: Barrer y retirar basura y hojarasca (revisar debajo de los equipos instalados en las mismas de forma periódica); remoción de hojas secas, hierba y basura en azoteas cada quince días.

Banquetas. Barrer y mantener limpias las banquetas perimetrales a la CCJ. Retirar hierbas silvestres y despintar en lo posible “pintas” en muros.

Espacios que resguardan documentación (anaqueles con legajos o cajas con documentación, libros o revistas, etc.), se debe respetar estrictamente no utilizar ningún líquido limpiador, aromatizante o desinfectante, solo se usará agua limpia; en pisos, muros y techos, usar de aspiradora o bien, trapeador con paño de microfibra húmedo (perfectamente exprimido), no empapado, cuidando en todo momento no rociar para evitar salpicar la documentación; el mobiliario (mesas, sillas, bancos) se debe limpiar con trapo húmedo y con aspiradora en el caso de los elementos tapizados. No deben utilizarse ni crema ni aceites, especialmente en el caso de la estantería de madera, para evitar dejar residuos que dañen los documentos.

Si el área cuenta con sistemas de detección y extinción de incendios sensibles al polvo y al humo, deben tomarse medidas para no activarlo.

Las limpiezas profundas deben realizarse según cada CCJ lo establezca en sus programas de trabajo, considerando lo siguiente: Baños: Tallar paredes, mingitorios, w.c., lavabos y lavado de cestos de basura.

Mingitorios Secos: Mensualmente se deben desatornillar las tapas metálicas y lavar la pieza de hule. Para lo que se requieren pinzas de punta; cada 6 meses, se deberá de dar mantenimiento preventivo y correctivo (sustituir el diafragma de hule llamado “odorstop”); Mezcladores de agua: Por la parte exterior sin desmontar ni desarmar. Pisos: Lavado y tallado con máquina, pulido y/o abrillantado (madera, mármol, cerámico, etc.); aspirado de zoclos. (En la plantilla debe haber operativo(s) capacitados específicamente para utilizar y manejar adecuadamente la pulidora). Alfombras, butacas y tapetes: Lavado profundo y desmanchado; desodorizado. Muebles, vigas y lambrines de madera.- Limpieza a detalle vaciando las repisas, gavetas y cajones; detallando herrajes, debajo de muebles, partes altas y molduras. Aplicación de limpiador de madera. Ventanas, domos, muros divisorios, espejos y cubiertas de cristal.- Limpieza a detalle utilizando jalador de hule y detergente; retirando pegotes y desmanchando. Persianas y cortinas. Lavado y/o limpieza profunda. El prestador del servicio está obligado a incluir, tanto en las rutinas diarias de limpieza como en los programas de limpiezas profundas, medidas específicas para evitar la propagación del Virus Covid-19; asimismo, es responsable de establecer controles que permitan verificar el cumplimiento de dichas medidas por parte de los operativos.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA  
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CAMPECHE  
“MINISTRO PEDRO GUERRERO MARTÍNEZ”  
CONVOCATORIA / BASES  
CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPS/CCJCAMPECHE/001/2021  
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA Y JARDINERÍA**

Documentos que debe contener la Propuesta Técnica

Acreditar su experiencia, comprobando que ha celebrado y cumplido con de dos contratos de servicios de limpieza en inmuebles de similar tamaño, de cualquiera de los ejercicios, 2017, 2018, 2019 y 2020; presentando lista de teléfonos de contactos para verificar información (No es necesario entregar copia de todo el contrato, sólo aquellas hojas que validen el periodo del contrato, descripción del servicio, cantidad y monto). Presentar Currículum Empresarial simplificado, así como documentos probatorios de la capacitación del personal para el adecuado manejo y aplicación de los productos y la maquinaria (El tipo de documento a presentar debe ser una copia legible, certificados de cursos recientes, que hayan tomado las personas responsables del servicio (supervisor o coordinador de los operativos) los cuales deben ser relativos a limpieza, manejo de equipo, conocimiento de manejo de productos de aseo).

Consideraciones generales

El prestador de servicios adjudicado debe comprometerse a que sus elementos:

- a) Cumplan sus funciones con absoluta imparcialidad, sin discriminar a persona alguna por su raza, religión, sexo, condición económica o social, preferencia sexual, ideología política o por algún otro motivo;
- b) Desempeñen su trabajo sin solicitar ni aceptar compensaciones, pagos, o gratificaciones distintas a las previstas legalmente, en particular, se opondrán a cualquier acto de corrupción; a que presten todo tipo de ayuda y asistencia en caso de accidentes y de siniestros.
- c) Guarden el respeto y consideraciones que merecen los empleados y visitantes, del inmueble.
- d) Atiendan las indicaciones de la CCJ, siempre y cuando sean congruentes con la naturaleza del servicio.

Si por causas justificadas, la CCJ requiere cancelar alguno(s) de los servicio(s), se informará a el prestador de servicio y se realizará la deductiva o cancelación correspondiente.

En caso de que los períodos del calendario así lo permitan, se pospondrá la fecha del servicio, previo acuerdo con el representante de la CCJ.

En todos los casos, el servicio deberá ser realizado de lunes a viernes en el horario que indique cada CCJ. Se prohíbe fumar, beber o comer dentro de las áreas descritas; igualmente se prohíbe realizar cualquier otra actividad que no corresponda a las de limpieza.

La CCJ asignará a la empresa un espacio dentro del inmueble, para el almacenaje de material y equipo; asimismo, para utilizarse como vestidor y para el resguardo de los artículos personales relacionados con sus labores, sin que este Alto Tribunal se haga responsable de su custodia.; no podrá guardar en el lugar artículos sucios, ni alimentos, ni productos flamables o peligrosos.

La CCJ proporcionará energía eléctrica y agua. Para cualquier actividad debe observarse un uso racional del agua potable, minimizándolo a lo estrictamente indispensable.

Cualquier elemento faltante deberá ser sustituido dentro de la primera hora de la jornada laboral por lo que, en su caso cualquier inasistencia se descontará de la siguiente forma:

Costo mensual por elemento / 30.4 (\*) = Importe diario del elemento, el cual será descontando de la factura mensual que se presente (\*) Sea cualquier mes en que se presente la ausencia

La plantilla debe contar con un operativo que desempeñe la función de supervisor y debe encontrarse permanentemente en el lugar y tener una comunicación eficaz, de forma que los servicios sean atendidos



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA  
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CAMPECHE  
“MINISTRO PEDRO GUERRERO MARTÍNEZ”  
CONVOCATORIA / BASES  
CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPS/CCJCAMPECHE/001/2021  
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA Y JARDINERÍA**

óptimamente. Dicho supervisor realizará además trabajos de limpieza al igual que los operativos. No se permitirá que algún operativo realice estas funciones.

En cuanto a los días festivos oficiales, estos se manejarán conforme estén establecidos (Ley Federal del Trabajo). Los días no oficiales se trabajará de forma normal. En periodo vacacional de las CCJ, el personal de limpieza trabajara de forma normal.

### **III. MODALIDADES DEL SERVICIO POR INMUEBLE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL**

#### **1. DATOS CASA DE LA CULTURA JURÍDICA**

SEDE:

CASA DE LA CULTURA JURIDICA EN CAMPECHE, CAMPECHE  
DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

UBICACIÓN:

CALLE 57 No. 22 y CALLE 59 No. 27, COL. CENTRO, C.P. 24000, CAMPECHE, CAMPECHE

PERIODO:

SERVICIO / DEL 1º JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

#### **2. PARTICULARIDADES DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL POR CADA CCJ**

HORARIO:

LUNES A VIERNES

TURNOS:

MATUTINO: DE 7:00 A 15:00 HORAS

VESPERTINO: DE 11:00 A 19:00 HORAS

SUPERFICIES APROXIMADAS Y CLASIFICACIÓN:

ÁREA 1.- INTERIOR DE OFICINAS. 298 M2

ÁREA 2.- PASILLOS, ESCALERAS, PATIOS Y ÁREAS COMUNES 372 M2

ÁREA 3.- NÚCLEOS SANITARIOS 36 M2

ÁREA 4.- AUDITORIOS 169 M2.

ÁREA 5.- JARDINERAS 30 M2

SUPERFICIE TOTAL POR ATENDER ES DE: 905 M2.

PLANTILLA DE LIMPIEZA:

	LUN	MAR	MIER	JUE	VIE
07:00 a 15:00 Hrs.	2	2	2	2	2
11:00 a 19:00 Hrs.	2	2	2	2	2
TOTAL DE ELEMENTOS	4	4	4	4	4

CONSUMIBLES:

VER LISTADO MENSUAL DE INSUMOS DE LIMPIEZA ANEXO (CANTIDADES TOTALES)



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA  
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CAMPECHE  
“MINISTRO PEDRO GUERRERO MARTÍNEZ”  
CONVOCATORIA / BASES  
CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPS/CCJCAMPECHE/001/2021  
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA Y JARDINERÍA**

**IV. LISTADO DE MATERIALES DE LIMPIEZA POR IMUEBLE (CCJ CAMPECHE).**

**CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CAMPECHE  
“MINISTRO PEDRO GUERRERO MARTÍNEZ”  
LISTADO DE MATERIALES DE LIMPIEZA POR**

**INMUEBLE DOTACIÓN MENSUAL /PERÍODO 1º DE JUNIO  
AL 31 DE DICIEMBRE 2021**

1. Desodorante en aerosol con atomizador, aroma lavanda; 6 envases de 325 ml/ Airwick
2. Aromatizante ambiental eléctrico con fragancia líquida incluida; 3 envases/ marca Glade
3. Limpiador líquido multiusos, aroma suave (lavanda o chanel); 15 litros/Fabuloso
4. Limpiador líquido para vidrios, con atomizador; contiene amonía. 1 envase 650ml/Windex
5. Limpiador y lustrador para madera, con atomizador; 1 envase, 310 gr. aprox./Pledge Johnson
6. Bolsas p/basura, polietileno, tamaño mediano, color negro, medidas 60 x 90 cm; sellada al fondo. 4 kg.
7. Bolsa p/basura, polietileno, tamaño chico, sellada al fondo; 3 kg
8. Líquido blanqueador (cloro) 10 Litros/Cloralex
9. Detergente en polvo; biodegradable, color blanco moteado. 1 kilo/marca Ariel
10. Franela color blanco. 50cm de ancho, 100% algodón, afelpada; 2 mt./marca registrada
11. Jerga 50cm de ancho, 100% algodón, afelpada; 2mt./marca registrada
12. Guantes de hule sin forro. 4 pares/ marca Adex (7 ½, 8 y 9)
13. Mechudo trapeador, pabito de algodón; 800 gr; bastón de madera pintado, de 1.20 m de largo. 3 piezas / marca registrada.
14. Pastilla desinfectante con canastilla para uso en sanitarios; 10 piezas/ pato purific
15. Escoba de plástico con mango de madera de 1.20 de longitud, pintado. 2 Piezas/marca reg.
16. Mops para limpieza de pisos de mosaico y mármol, 1 pieza, marca de calidad.
17. Jabón Líquido antibacterial para manos, aroma suave, envase 221 ml con dosificador 9 pzas/marca Dial
18. Gel antibacterial envase con 5 litros y dosificador, marca registrada.
19. Líquido tratamops 1 litro, marca de calidad.
20. Insecticida en aerosol uso doméstico para eliminar moscas y mosquitos, 3 envases 260 gr/400 ml./marca Raid.
21. Fibra sintética verde de 22.9cm 15.2 cm. 8 piezas/3M Scotch Brite
22. Detergente líquido para trastes, Axión 1 litro.
23. Líquido Sarricida 5 litros /marca registrada
24. Líquido limpiador de metales, 1 envase/ Brasso



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA  
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CAMPECHE  
“MINISTRO PEDRO GUERRERO MARTÍNEZ”  
CONVOCATORIA / BASES  
CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPS/CCJCAMPECHE/001/2021  
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA Y JARDINERÍA**

25. Líquido destapacaños y tuberías, 1 litro /marca registrada
26. Servilletas o paños de microfibra para limpieza delicada, 10 piezas, marca registrada.
27. Desinfectante antibacterial en aerosol para superficies y ambiente, 3 piezas/marca registrada
28. Toallitas húmedas desinfectantes para superficies, 3 piezas/marca registrada.
29. Cubetas de plástico rígido con aditamento para exprimir, 2 piezas/marca registrada
30. Sacudidor tipo plumero de cerdas suaves, mango largo, 4 piezas/marca registrada.

Página 7 de 7

### **REQUERIMIENTOS TÉCNICOS PARA ATENDER EL SERVICIO DE JARDINERÍA**

Mantenimiento de jardinería: macetones y jardineras interiores con plantas naturales, en las instalaciones de la Casa de la Cultura Jurídica en Campeche, ubicada en Calle 57 número 22 y Calle 59 número 27, Col. Centro, C.P. 24000, Campeche, Campeche; inmueble de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el período comprendido del 1º junio al 31 de diciembre de 2021.

#### **I.ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO**

El servicio tiene como objetivo mantener permanentemente en óptimas condiciones (excelente presentación, follaje abundante, variedad de especies, con un diseño que corresponda a la especie de planta, al tamaño del macetón y a las condiciones de aire y luz del área; asimismo, retiro de hierba y prevenir fauna nociva) las plantas naturales existentes en los macetones ubicados en áreas comunes y patios interiores, mismos que son parte de la buena imagen que debe conservarse en el inmueble; asimismo las plantas existentes en las jardineras ubicadas en patios interiores, mismas que tienen sembrado pasto, árboles, plantas ornamentales de diferentes variedades y flores, todo como parte de la buena imagen que debe conservarse en el inmueble. Lo anterior a través de rutinas ordinarias y extraordinarias.

El servicio de mantenimiento de macetones y jardineras interiores con plantas naturales en la Casa de la Cultura Jurídica en Campeche, podrá realizarse a partir de las 07:00 horas durante tres horas de servicio, los días lunes y jueves de cada semana, dos veces a la semana, o más, dependiendo del crecimiento de las plantas y/o cuando le sea requerido por el representante de la SCJN que lo supervise, sin que por esto incrementa el monto pactado en el contrato (incluso en horarios extraordinarios previamente acordados con el supervisor); lo anterior mediante programa de trabajo, conforme se indica en el apartado III “Descripción de los Servicios”. Las áreas y cantidades aproximadas a atender son las siguientes, aunque se aclara que la descripción es indicativa más no limitativa y por lo tanto el prestador del servicio deberá verificar la información que considere necesaria:

- 3 JARDINERAS EN PATIO TERRAZA DEL ACCESO PRINCIPAL POR CALLE 57
- 15 MACETEROS CON DIVERSAS PLANTAS COLOCADAS EN PATIO TERRAZA DE ACCESO PRINCIPAL POR CALLE 57
- 1 JARDINERA CON PASTO, PLANTAS Y PALMERA EN TERRAZA DEL AREA DE ARCHIVOS y PLANTA DE EMERGENCIA.
- 5 MACETEROS CON DIVERSAS PLANTAS COLOCADAS EN TERRAZA INTERMEDIA DEL AREA DE ARCHIVOS y PLANTADE EMERGENCIA.





PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA  
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CAMPECHE  
“MINISTRO PEDRO GUERRERO MARTÍNEZ”  
CONVOCATORIA / BASES  
CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPS/CCJCAMPECHE/001/2021  
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA Y JARDINERÍA**

-1 JARDINERA EN PATIO TERRAZA DE ACCESO A LAS ÁREAS DE AUDITORIOS DE CONFERENCIAS POR CALLE 59.

-4 MACETEROS CON DIVERSAS PLANTAS COLOCADAS EN PATIO TERRAZA DE ACCESO A LAS ÁREAS DE AUDITORIOS DE CONFERENCIAS POR CALLE 59.

En cuanto al riego, éste se realizará dos veces por semana con agua ordinaria de tubería, por lo que el prestador del servicio informará al representante de la CCJ cuándo existe la necesidad de regar; se solicitará apoyo al prestador del servicio de mantenimiento de plantas que esté presente, para verificar que se lleve a cabo el riego de forma correcta; deben limpiarse los escurrimientos en los pisos de los patios, una vez finalizado el riego.

Los trabajos deben quedar a entera satisfacción de la SCJN y consisten principalmente en reponer y/o sustituir las plantas secas o muy maltratadas (rotas o dobladas); asimismo, aquellas que se llenen de plaga o bien que no se adapten y se sequen. Se debe completar con planta nueva todos los huecos: con plantas de variedades de la región, pasto o especies acorde a las características de la jardinería, lo que se definirá mediante recorridos con el supervisor de la CCJ Campeche.

Los participantes para esta partida deberán entregar en su propuesta técnica una fotografía de un macetón y/o de jardinería interior y/o una jardinería exterior arreglados, mismas que será la referencia para el servicio a realizar; se considera que cada maceta debe contar plantas a diferentes alturas y por lo menos con tres variedades por macetón.

## **II. MODALIDADES DEL SERVICIO:**

La rutina ordinaria consistirá en realizar retiro de las plantas marchitas (hojas secas, tallos, etc.), retiro de hierba (incluye hierbas en áreas pavimentadas y en orillas del edificio, reforestación permanente (excepto árboles), retiro de piedras y basura en general. En macetones interiores, se debe dar limpieza y lustre a las hojas, descompactar y airear de tierra, así como limpiar la superficie del macetón. Asimismo, la revisión de la existencia de plagas y aplicación de fumigantes de manera preventiva o correctiva, según sea el caso.

Las rutinas extraordinarias (en contratos anuales), consistirán en reforestación completa donde sea necesario y reacomodo de plantas, para dar uniformidad al diseño, agrupándolas por especie; dar forma al follaje recortando ramas, podar pasto (dar forma a los bordes del mismo), retiro a detalle de hierba y plantas “plaga” (incluye hierbas en áreas pavimentadas y en orillas del edificio), aplicar fertilizante; los macetones interiores deben ser pintados, en caso de ser necesario.

## **III. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS:**

### **• Antes de iniciar el contrato:**

El prestador de servicio debe llevar a cabo una inspección de las áreas identificando lo necesario para integrar los programas de trabajo (rutinas ordinarias y extraordinarias), mismos que deben ser enviados por correo electrónico al supervisor de la SCJN.

Es posible que haya tuberías enterradas en las áreas verdes por lo que se debe cuidar no golpearlas; asimismo, no dañar la malla ciclónica, pavimentos, registros, rejillas o cimientos superficiales.

Cualquier observación del prestador del servicio respecto a nidos o madrigueras de fauna nociva, debe ser informada sin falta al representante de la CCJ Campeche para acordar las acciones necesarias.

El prestador del servicio deberá tomar en cuenta que existen artículos, sistemas y equipos delicados, mismos que serán señalados oportunamente por el representante de la CCJ Campeche, a fin de evitar daños o extravíos.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA  
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CAMPECHE  
“MINISTRO PEDRO GUERRERO MARTÍNEZ”  
CONVOCATORIA / BASES  
CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPS/CCJCAMPECHE/001/2021  
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA Y JARDINERÍA**

**•Durante cada servicio:**

El servicio deberá comprender suministro de plantas naturales (en caso de requerirse reforestación), mano de obra, equipo, herramienta, fertilizantes, productos de limpieza, etc.; así como todo lo necesario para llevarlo a cabo correctamente.

La reforestación se realizará dependiendo de la carencia total o parcial de plantas naturales; así como las variedades y alturas de éstas, la colocación de tres plantas por macetón o área verde, según se requiera (ver especificaciones particulares de cada partida). Esta actividad sólo se considerará en contratos anuales.

La poda de pasto, debe realizarse de forma que la superficie se vea pareja, es decir, todo el pasto a la misma altura y que no se noten los recortes.

En cuanto al riego, éste se realizará dos veces o más por semana según se indica en las especificaciones particulares de cada partida, en el entendido que será responsabilidad del prestador del servicio que las plantas se mantengan con la suficiente agua para mantenerse en estado óptimo.

El prestador del servicio deberá llevar al inmueble la maquinaria, implementos y todo lo necesario para la correcta ejecución del servicio, tales como son escaleras, mangueras, cubetas, bolsas de basura, palas, picos, escobas, recogedores, botes, guantes, etc., los cuales deben estar debidamente identificados. Todos los equipos deben estar en óptimas condiciones para asegurar calidad en el servicio y no arriesgar la seguridad no del personal ni del inmueble.

El prestador del servicio deberá delimitar o señalar el área de trabajo a fin de evitar riesgos de accidentes.

Si el representante de la CCJ Campeche lo considera necesario, solicitará al personal actividades adicionales que complementen las ya indicadas.

Los utensilios de trabajo deben siempre resguardarse en el área que se les indique, evitando dejarlos detrás de puertas, bajo los muebles o en áreas comunes.

Se prohíbe fumar, beber o comer dentro de las áreas descritas o realizar cualquier otra actividad que no corresponda al mantenimiento de plantas naturales; asimismo, por ningún motivo podrán obsequiar plantas retiradas a cualquier usuario del inmueble, para evitar observaciones del personal de seguridad y en caso de que algún usuario les solicite una maceta o una reforestación, deben avisar de inmediato al representante de la CCJ Campeche.

La SCJN asignará a la empresa un espacio dentro del inmueble, para el almacenaje de material mínimo indispensable, sin que este Alto Tribunal se haga responsable de su custodia; los operativos no podrán guardar en el lugar artículos que generen malos olores, ni alimentos, ni productos inflamables o peligrosos.

Los trabajos se entregarán a entera satisfacción de este Alto Tribunal y serán aprobados por el representante de la CCJ Campeche mediante un Visto Bueno que el prestador del servicio debe elaborar en hoja membretada, el cual deberá ser presentado por el prestador del servicio anexo a la factura mensual correspondiente.

El personal de parte del prestador del servicio, deberá atender los requerimientos de seguridad y control establecidos por la SCJN, tanto al ingresar al inmueble como a la salida. La S.C.J.N. proporcionará energía eléctrica y agua. Para cualquier actividad debe observarse un uso racional del agua potable, minimizándolo a lo estrictamente indispensable.

Toda la basura generada en el servicio, incluyendo restos de comida generada por los operativos, deberán ser retiradas de inmediato por el prestador del servicio, dejando el área limpia tanto en piso como en las cubiertas o áreas aledañas.

Definición de conceptos:

**•Limpieza.** - Consiste en retirar materiales extraños del interior de los macetones o jardineras para lograr la buena apariencia de las plantas.

**•Aireación.** - Consiste en lograr una mejor y mayor oxigenación de la tierra para beneficio de las plantas a través de herramientas manuales.





PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA  
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CAMPECHE  
“MINISTRO PEDRO GUERRERO MARTÍNEZ”  
CONVOCATORIA / BASES  
CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPS/CCJCAMPECHE/001/2021  
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA Y JARDINERÍA**

- Limpieza de hojas.** - Con franela de algodón se limpiará el polvo de la superficie de las hojas para lograr una mejor apariencia; así como la aplicación de productos naturales.
- Riego.** - Es la aplicación de agua en cantidades precisas y sobre calendario para evitar enfermedades o situaciones que originen alteraciones en el buen desarrollo.
- Fertilización.** - Es la aplicación precisa de sustancias que ayuden a la debida nutrición de las plantas. Deberá ser cada sesenta días con materiales nitrogenados, acorde a la variedad de plantas.
- Fumigación.** - Es la aplicación de pesticidas para áreas urbanas, que actúen de forma sistemática y cuando se requiera será de contacto cada mes en proporción y calidad necesaria para no perjudicar el buen desarrollo de las plantas.
- Cambio de plantas.** - Las plantas tienen un período de vida según la variedad y el lugar donde se ubiquen por lo que cambio de plantas será una tarea tanto de supervisión como de ejecución constante.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación podrá ajustar los horarios o el calendario establecido, previo acuerdo con el prestador del servicio.

•**En cuanto a la plantilla de personal:**

La plantilla estará integrada por 1 elemento o jardinero, que debe estar supervisado permanentemente por parte del prestador del servicio.

Para garantizar la calidad de los trabajos es necesario que el servicio sea realizado con personal técnico capacitado en mantenimiento general de plantas naturales, es decir debe conocer el uso específico y saber aplicar los productos en las proporciones adecuadas; asimismo, debe conocer el manejo de los implementos y la maquinaria; conocer las características y condiciones ambientales para cada especie, nutrientes requeridos, cantidad de agua y frecuencia de riego, ciclos de vida, uso de herramientas y su desinfección para evitar contagios entre plantas fitopatología, entre otros.

El personal que ejecute los trabajos se debe presentar uniformado e identificado (vestuario de trabajo con logo del prestador del servicio a la vista y portar credencial de elector vigente); asimismo, portar el equipo de protección y seguridad adecuado y en buenas condiciones, el cual será suministrado por el prestador del servicio conforme a la normatividad de seguridad e higiene contemplada en la Ley Federal del Trabajo (no se permitirá que sean los trabajadores quienes compren materiales, herramienta o uniforme).

El personal técnico deberá ser mayor de edad, contar el perfil físico necesario para llevar a cabo el tipo de labores descritas, incluyendo movimiento de macetones pesados de forma eventual.

El personal técnico no podrá utilizar las instalaciones para su uso personal (regaderas, cocina, gas, aire acondicionado, iluminación, contactos, telefonía, etc.), salvo previo permiso.

El prestador del servicio deberá establecer una plantilla fija y sólo en caso justificado podrá rotarse al personal.

El personal deberá portar un gafete con fotografía en lugar visible, así como contar con una credencial del INE vigente o identificación oficial, en caso contrario no se le permitirá laborar.

•**En cuanto a los requerimientos legales:**

El prestador del servicio debe cumplir con las disposiciones y ordenamientos de carácter legal que resulten aplicables.

Todo el personal sin excepción, deberá estar inscrito en el IMSS y la documentación comprobatoria puede ser solicitada en cualquier momento por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para su verificación.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA  
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CAMPECHE  
“MINISTRO PEDRO GUERRERO MARTÍNEZ”  
CONVOCATORIA / BASES  
CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPS/CCJCAMPECHE/001/2021  
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA Y JARDINERÍA**

**•En cuanto a maquinaria e implementos de trabajo:**

El prestador del servicio deberá utilizar equipos que se encuentren en condiciones óptimas, para asegurar calidad en los trabajos y no arriesgar la seguridad del personal.

Es responsabilidad del prestador del servicio, contar con los equipos y accesorios que se requieran para llevar a cabo el servicio de forma segura, conforme a lo establecido por la normatividad aplicable.

Es responsabilidad del prestador del servicio utilizar los materiales biodegradables y amigables al entorno.

**IV.PROPOSTA TÉCNICA (PARA TODAS LAS PARTIDAS):**

El prestador del servicio debe considerar en su propuesta técnica lo siguiente:

Presentar Curriculum Vitae de servicios así como copia de documentos probatorios respecto a que el personal operativo y los que supervisan los trabajos, han recibido por lo menos en una ocasión capacitación y actualización en el área de plantas y jardinería (características y condiciones ambientales para cada especie, nutrientes requeridos, cantidad de agua y frecuencia de riego, ciclos de vida, uso de herramientas y su desinfección para evitar contagios entre plantas fitopatología, entre otros).

Comprobar que ha celebrado y cumplido con un contrato u orden de servicio similar de mantenimiento de plantas naturales en macetones y áreas verdes similares a las de esta convocatoria, de cualquiera de los ejercicios 2017, 2018, 2019 o 2020 mediante la presentación de copia de contratos y/o documentos probatorios de los servicios y teléfonos de contactos para verificar información. Es importante mencionar que se considerará su desempeño en contratos ya celebrados con la SCJN.

Los participantes deberán entregar en su propuesta técnica una fotografía de un macetón y/o jardineras interiores y/o exteriores arreglados, así como de plantas ornamentales, lo cual será la referencia para el servicio a realizar según la partida en la que concursen.

Los trabajadores deben cuidar no dañar los acabados durante los servicios (muros, pisos, plafones, ventanas, puertas, impermeabilización, etc.).

El prestador del servicio debe comprometerse a que sus elementos cumplan sus funciones con absoluta imparcialidad, sin discriminar a persona alguna por su raza, religión, sexo, condición económica o social, preferencia sexual, ideología política o por algún otro motivo; a que desempeñen su trabajo sin solicitar ni aceptar compensaciones, pagos, o gratificación es distintas a las previstas legalmente, en particular, se opondrán a cualquier acto de corrupción; a que presten todo tipo de ayuda y asistencia en caso de accidentes y de siniestros; a que se guarde el respeto y consideraciones que merecen los empleados y visitantes, del inmueble, y a que atiendan las indicaciones de la Suprema Corte, siempre y cuando sean congruentes con la naturaleza del servicio.

Si por causas justificadas, la Suprema Corte de Justicia de la Nación requiere cancelar alguno(s) de los servicio(s), se informará a el prestador de servicio y se realizará la deductiva o cancelación correspondiente. En caso de que los períodos del calendario así lo permitan, se pospondrá la fecha del servicio, previo acuerdo con el representante de la SCJN.

Nombre y firma del participante  
(Nombre y firma del Representante Legal de la Persona Moral)



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA  
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CAMPECHE  
“MINISTRO PEDRO GUERRERO MARTÍNEZ”  
CONVOCATORIA / BASES  
CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPS/CCJCAMPECHE/001/2021  
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA Y JARDINERÍA**

**Anexo 2b**

**TEXTO PARA PERSONA MORAL  
CUMPLIMIENTO DE NORMAS  
(EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE)**

FECHA: \_\_\_\_\_

**DIRECCIÓN**  
DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
PRESENTE

(Nombre del representante legal de la empresa participante) actuando a nombre y representación de (Nombre de la empresa participante), por medio de la presente manifiesto bajo protesta de decir verdad y apercibido en las penas en que incurrirán los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial que mi representada cumple con las Normas Nacionales e Internacionales respecto de \_\_\_\_\_ conforme lo establece la Ley de Infraestructura de la Calidad y, demás disposiciones aplicables, según se indica a continuación:

- I. Normas Nacionales
- II. Normas Internacionales

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa Participante  
Nombre y firma del Representante Legal de la Persona Moral



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA  
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CAMPECHE  
“MINISTRO PEDRO GUERRERO MARTÍNEZ”  
CONVOCATORIA / BASES  
CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPS/CCJCAMPECHE/001/2021  
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA Y JARDINERÍA**

**TEXTO PARA PERSONA FÍSICA  
CUMPLIMIENTO DE NORMAS**

FECHA: \_\_\_\_\_

**DIRECCIÓN**  
DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
PRESENTE

(Nombre de la persona física), por mi propio derecho, por medio de la presente manifiesto bajo protesta de decir verdad y apercibido en las penas en que incurren los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial que cumplo con las Normas Nacionales e Internacionales respecto de \_\_\_\_\_ conforme lo establece la Ley de Infraestructura de la Calidad o la que la sustituya y, demás disposiciones aplicables, según se indica a continuación:

- I. Normas Nacionales
- II. Normas Internacionales

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
(Persona física.)



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA  
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CAMPECHE  
“MINISTRO PEDRO GUERRERO MARTÍNEZ”  
CONVOCATORIA / BASES  
CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPS/CCJCAMPECHE/001/2021  
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA Y JARDINERÍA**

**Anexo 3**

**(FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA)**

**(EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE)**

**FECHA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA:** \_\_\_\_\_

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE:** \_\_\_\_\_

Las operaciones aritméticas se deberán efectuar con redondeo a dos decimales.

**Importe total de los servicios en letra:** \_\_\_\_\_

Cantidad de elementos y horarios	Precio mensual unitario por elemento antes de IVA	Precio mensual total de elementos antes de IVA	Precio mensual de los materiales e insumos indicados en los requerimientos antes de IVA	Precio total de meses (elementos + materiales) antes de IVA
<b>Limpieza 4 elementos</b> (2 elementos en turno matutino de 7:00 a 15:00 horas y 2 elementos en el turno vespertino de 11:00 a 19:00 horas, todos de lunes a viernes).	\$	\$	\$	\$
<b>Jardinería 1 elemento</b> Un Jardinero en turno matutino de 07:00 a 10:00 horas, los lunes y jueves de cada semana del mes de mayo 2021, ocho servicios o más sin que esto incremente el costo. (Incluye los servicios de riego, poda, aireación, limpieza, mantenimiento, fumigación, etc., en jardineras y macetones de la CCJ Campeche).	\$	\$	N/A	\$
<b>1 de junio-31 de diciembre 2021</b>				
			SUBTOTAL	
			IVA 16%	
			TOTAL	

**Forma de pago:**

El pago se realizará a mensualidad vencida a los 15 días hábiles a partir del día hábil siguiente de la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) correspondiente, en la ventanilla única de la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad, y la acreditación de la constancia de entrega a entera satisfacción.

**Lugar de prestación de los servicios:** En el inmueble de la Casa de la Cultura Jurídica ubicado en Calle 57 número 22 y Calle 59 número 27, Zona Centro, código postal 24000, en Campeche, estado de Campeche.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA  
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CAMPECHE  
“MINISTRO PEDRO GUERRERO MARTÍNEZ”  
CONVOCATORIA / BASES  
CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPS/CCJCAMPECHE/001/2021  
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA Y JARDINERÍA**

**Vigencia de la propuesta:** las propuestas permanecerán vigentes por un plazo de 30 días hábiles siguientes a la fecha de entrega de las mismas.

**En el precio se deberá considerar todos los requerimientos técnicos solicitados para el servicio de limpieza integral y jardinería.**

**Nombre y firma del representante o apoderado legal** \_\_\_\_\_

**Los precios ofertados no serán sujetos a ningún ajuste y cualquier error en los mismos será de estricta responsabilidad del ofertante.**

**Domicilio para firma del contrato:**

**Razón Social** \_\_\_\_\_

**R.F.C.** \_\_\_\_\_

**Domicilio** \_\_\_\_\_

**Nombre y firma del representante o apoderado legal**

\_\_\_\_\_



